

APRUEBAN SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON TRES INSTITUCIONES



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán suscribirá en breve Convenios de Colaboración con tres instituciones gubernamentales a fin de promover, fomentar y difundir la integridad en el servicio público y la rendición de cuentas, así como el acceso y la promoción de los derechos político electorales de las personas con discapacidad y de las comunidades indígenas mayas de Yucatán.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el Consejo General del Instituto autorizó a la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya y al Secretario Ejecutivo, Hidalgo Victoria Maldonado a firmar los documentos de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (Indemaya).

En el caso del Convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el objeto es establecer mecanismos de colaboración y coordinación para desarrollar acciones conjuntas encaminadas a promover, fomentar y difundir la cultura de la integridad en el servicio público, así como la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización, prevención de conflictos de interés y de control de los recursos públicos.

Asimismo, se busca prevenir y combatir la corrupción, en particular en el ámbito de los procedimientos de contrataciones públicas, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones; suministrar e intercambiar información.

También se suscribirá un convenio de colaboración con el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de Yucatán cuyo objeto es establecer mecanismos de colaboración para la generación de estrategias encaminadas a dar mayor accesibilidad y promover los derechos político electorales de las personas con discapacidad en el Estado, así como la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras actividades relativas a los derechos de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Finalmente, con el Indemaya, el objetivo del convenio es establecer las bases generales y los mecanismos operativos de colaboración para llevar a cabo acciones de fortalecimiento y promoción de los derechos políticos de las personas de las comunidades indígenas mayas del estado así como la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras actividades relativas a los derechos de las comunidades mayas en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Durante la sesión, el Consejo General del IEPAC también aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscritos al Instituto.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx

